

PREESCOLAR y PRIMARIA “COLEGIO ALBERT EINSTEIN”
Ciclo Escolar 2025-2026

Las madres y padres de familia o tutores que soliciten los servicios del preescolar y Primaria “**Colegio ALBERT EINSTEIN**” con clave Preescolar **14PJN.1793U** y clave Primaria **14PPR0627F**, se comprometen a acatar las siguientes disposiciones:

1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL COLEGIO:

a) El alumno será tratado con respeto por todo el personal que integra el Colegio ALBERT EINSTEIN, teniendo acceso a todos los servicios educativos y administrativos que en tiempo y forma sean solicitados, salvo que sea suspendido de los mismos debido a alguna causa que en este reglamento / manual de convivencia se especifique.

b) Recibirá por escrito y durante la primera semana de clases, los lineamientos que determinaran su participación, evaluación y acreditación de cada asignatura o campo formativo.

c) Recibirá las clases correspondientes a los planes y programas que marcan las autoridades educativas y en su caso las que incrementa el Colegio ALBERT EINSTEIN, de acuerdo a su grado y horario.

d) Asistir a eventos culturales, deportivos, académicos y sociales que sean organizados por el Colegio.

e) Tendrá derecho a entregar las tareas y trabajos que, indicados por el maestro, sirvan para justificar su evaluación y calificación parcial o final de acuerdo al encuadre de evaluación que marca el Colegio. De no hacerlo en tiempo y forma perderá el porcentaje que corresponda. En caso de inasistencia, el alumno es responsable de investigar sus prácticas de casa y actividades pendiente.

f) Recibirá un temario diseñado por el maestro para la preparación de sus exámenes. Tendrá derecho de presentar exámenes, en tiempo y forma, de acuerdo a las fechas y horarios establecidos por la dirección que estén marcados en el calendario anual institucional; siempre y cuando, reúna los requisitos de presentación y acreditación, además de estar al corriente en el pago de sus colegiaturas del mes en curso.

g) En caso de no realizar un examen por enfermedad, los padres de familia o tutores deberán presentar justificante médico inmediatamente. En caso de descanso o vacaciones familiares, no se extenderá justificante de faltas si se aplicaran exámenes, se evaluará al alumno con lo que entregó en el trimestre.

h) Antes de recibir un reporte o notificación académica y/o disciplinaria, los maestros, prefectura, gabinete psicopedagógico y/o dirección habrán hablado con el alumno sobre el cambio de actitud que debe de tener, si el alumno no cambiara, el maestro se lo referirá por escrito. Después del segundo recordatorio por escrito, si el alumno no modifica su comportamiento, se procederá a un reporte*

i) En los casos que el alumno reciba un reporte*, tendrá derecho a ser escuchado a fin de que explique las razones de su comportamiento y se busque además una solución alterna y comprometida con el mismo, sin que esto signifique que evitara la consecuencia que de acuerdo al reglamento / manual de convivencia proceda y que será buscando la formación del alumno con la máxima objetividad y de acuerdo a la indisciplina cometida.

El profesor enviará un “aviso académico o notificación disciplinaria” cuando: el alumno no realice las actividades de aprendizaje indicadas por el maestro. El alumno no cumpla con sus prácticas en casa. El alumno no haya cumplido con el material necesario para la clase. O cualquier otro comportamiento o actitud que afecta a las actividades académicas propias o de sus compañeros.

Si el alumno no modifica su comportamiento, llevara un “reporte”, de parte del maestro, coordinación, prefectura y/o dirección con la consecuencia formativa de acuerdo a este reglamento / manual de convivencia.

En los casos de que un alumno haya recibido tres reportes*, la consecuencia es una suspensión que puede ser de uno a tres días. Si el alumno fuera suspendido en tres ocasiones, tendrá por consecuencia la baja definitiva del Colegio ALBERT EINSTEIN.

2. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Ingreso y permanencia de los alumnos en la escuela:

Horario curricular.

Sección preescolar:

- a) El horario de ingreso de la sección de preescolar de: 8:35 a 8:50 a.m.
El horario de salida es 1:20 p.m. con tolerancia 1:30 p.m.

Sección primaria:

- a) El horario de ingreso de los alumnos de primero de primaria es de 7:40 a 8:00 a.m. con 9 minutos de tolerancia y registrándose retardo a partir de las 8:10 a.m. Tres retardos equivalen a una falta y no podrá ser justificada. El horario de salida es de 1:30 p.m. con tolerancia a 1.40 pm.
- b) El horario de ingreso de los alumnos de segundo a tercer grado de primaria es de 7:40 a 8:00 a.m. con 9 minutos de tolerancia y registrándose retardo a partir de las 8:10 a.m. Tres retardos equivalen a una falta y no podrá ser justificada. El horario de salida es de 1:40 p.m. con tolerancia a 1:50 pm.
- c) El horario de ingreso de los alumnos de cuarto a sexto grado de primaria es de 7:40 a 8:00 a.m. con 9 minutos de tolerancia y registrándose retardo a partir de las 8:10 a.m. Tres retardos equivalen a una falta y no podrá ser justificada. El horario de salida es de 1:50 p.m. con tolerancia a 2.05 pm

Nota: Registrado el retardo y cerrando la puerta, a partir de ese tiempo ningún alumno podrá ingresar a la institución.

Justificante médico.

Si el alumno por prescripción médica no puede entrar temprano, tendrá que presentar el justificante médico en Control Escolar al día siguiente de su enfermedad, especificando los días que no podrá ingresar a tiempo, para permitirle el paso; sin embargo, el porcentaje de calificación de participación y asistencia se verán afectados en las asignaturas correspondientes, aunque el alumno tendrá la oportunidad completar los trabajos en casa. Si por alguna razón el alumno no pudo ingresar temprano a la Institución, aun con algún justificante, no podrá ya ingresar a media jornada escolar, se le permitirá el ingreso hasta el día siguiente.

Nota para todas las secciones.

Dentro del horario curricular, si su hijo tiene más hermanos en los diferentes niveles, podrá dejarlos en el horario de su hermano mayor y recogerlos juntos a la salida del horario del mayor. Esto no aplica en clases extracurriculares o clubs vespertinos.

Pases de salida.

Cuando el padre de familia solicite retirar a sus hijos antes del horario programado para la salida, será necesario contar con una autorización escolar o "pase de salida". Estos se solicitan personalmente, por llamada telefónica, control escolar solicitará datos del alumnos y nombre de la persona autorizada para recogerlo al cual se le solicitara una identificación oficial con fotografía, en caso de que no sea madre o padre, se solicitara también por escrito al correo: pasesdesalida@alberteinsteinonala.com y/o WhatsApp de control escolar. La persona que recoge deberá pasar a control escolar por el pase de salida e identificarse con su credencial personal oficial.

Todos los pases que se tramitan de manera extraordinaria después de las 12:00 hrs. Tendrán un tiempo de espera mínimo para otorgar el pase de salida de 30 minutos posteriores a la solicitud.

La salida de los alumnos con padre de familia o tutores sin credencial vigente, está prohibida. Si algún padre de familia o tutor, no cuenta con su credencial de autorización, la olvidó o extravió, deberá de presentarse en Control Escolar para exponer su situación y firmar una carta responsiva con copia de su identificación oficial para que se otorgue pase de salida provisional y que será válido solo por esa ocasión.

El alumno.

Ingresará al Colegio portando su credencial vigente y en condiciones óptimas (no vencida, no dañada, rota, mordida o con la fotografía alterada) como parte del uniforme sin excepción alguna, por seguridad la credencial es de uso obligatorio, en caso de extravió se le indicará que tramite una nueva, por lo que tendrá que pagar la cuota correspondiente.

Código de vestimenta, características del uniforme

(de carácter obligatorio)

Uniforme de Niños:

*Gala niños: camisa blanca de vestir, suéter, pantalón gris, zapato negro escolar.

*Deportivo niños: pantalón deportivo, playera deportiva, chamarra deportiva, calcetas deportivas, tenis negros. En gimnasia short deportivo con calcetas largas turquesas (en temporada de calor o competencias)

*Otros niños: playera tipo polo, con pantalón de mezclilla y tenis.

*Prendas opcionales: chamarras en temporada de invierno.

Uniforme de Niñas:

*Gala niñas: blusa blanca de vestir, suéter, falda gris, zapato negro escolar, calceta larga azul marino.

*Deportivo niñas: pantalón deportivo, playera deportiva, chamarra deportiva, calcetas deportivas, tenis negros. En Ballet: short falda institucional, con leotardo negro, zapatillas negras y con mallas negras (calcetas largas turquesas en temporada de calor)

*Otros niñas: playera tipo polo, con pantalón de mezclilla y tenis.

*Prendas opcionales: chamarras en temporada de invierno, mallas azul marino o blancas.

Nota: No se deberán combinar las prendas de los uniformes de gala con los de deportes (incluyendo suéteres y calzados). Es obligatorio traer bordadas y/o marcadas con nombre visible, grado y grupo todas las prendas o artículos de los alumnos, con el fin de reclamarlas en caso de extravío.

Los alumnos y alumnas portarán el uniforme completo con decoro y limpieza (los accesorios como joyería, reloj u otros no forman parte del uniforme, por lo que quedan restringidos y bajo responsabilidad de quien los usa, el Colegio no se hace responsable por la pérdida o extravío de ellos).

Las alumnas bien peinadas mantendrán su cabello recogido (ej. Trenzas, coletas, chongos y de preferencia con goma), el largo de la falda permitido es tres centímetros por encima de la rodilla como máximo.

Los varones deberán cortar su cabello tipo escolar. No se permiten en alumnos ni alumnas tintes, decoloraciones, permanentes, rastas o cualquier otro estilo inapropiado para el contexto escolar. Queda estrictamente prohibido el uso de perforaciones y tatuajes, maquillaje en el rostro y cuerpo. Las uñas deberán estar aseadas y sin esmalte. Si infringiera en cualquier norma recibirá un recordatorio por parte de control escolar o prefectura. No podrá ingresar a clases extracurriculares hasta que cumpla con lo solicitado por el reglamento. Y si hubiera reincidencia los padres serán citados para que se presenten el mismo día al Colegio y apoyen para que su hijo cumpla con lo necesario.

Si una vez dentro del plantel el alumno modifica su uniforme o la forma de portarlo, cualquier maestro podrá llamarle la atención y lo exhortará a que corrija su actitud, en caso de reincidir se notificará a prefectura para que realice el recordatorio o reporte*.

Cuando algún maestro solicite ropa especial para el alumno, a fin de que realice alguna actividad académica como representación o caracterización específica, el alumno deberá cambiarse solo para efectos de la clase en la que se requieran, pero volverá a portar su uniforme correctamente una vez que termine la actividad.

Podrá vestir en temporada de frío o cuando lo requiera (enfermedad, clima lluvioso, etc.) ropa adicional al uniforme que le proteja (chamarras, suéter, etc.) siempre y cuando sea sobre el uniforme y de color de la gama de los uniformes. El Colegio no se hace responsable de prendas perdidas y/o olvidadas.

Podrá portar artículos de higiene personal como toallitas húmedas de bolsillo, desodorante (queda prohibido el desodorante en aerosol)

Deberá permanecer dentro del Colegio ALBERT EINSTEIN durante todo el tiempo que marque su horario escolar y solo podrá salir en algún caso extraordinario con autorización de control escolar quien contara con la solicitud previa del padre de familia o tutor y con la firma de este último en la bitácora de salida. En estos casos aceptará el registro de inasistencia en las materias que pierda el alumno a causa de su salida anticipada.

Circulares y oficios de información para casa.

El medio de comunicación ordinaria entre los padres de familia y el Colegio ALBERT EINSTEIN es por la página institucional, siendo obligación de los padres la consulta ordinaria de la misma, así como nuestro libro de evidencias.

Las aplicaciones virtuales que permiten la conversación grupal como WhatsApp, Facebook, Snapchat u otro similares, NO son los medios reconocidos por el Colegio para hacer extensiva la información institucional, por lo que su uso, propósito y regulación y trato no constituyen un ámbito de regulación ni de intervención que correspondan del Colegio; sin embargo, se invita a los padres de familia, a participar responsablemente en los mismos, cuidando el comportamiento, la comunicación, la convivencia y el trato digno que debe brindarse a todas las personas que conforman la comunidad educativa.

En casos especiales, es responsabilidad del alumno y de los padres de familia o tutores el envío de las circulares firmadas al Colegio, considerando este deber con una práctica en casa. Estas circulares serán entregadas y devueltas de acuerdo a la forma que la escuela establezca para cada caso.

Uso de las instalaciones.

Todo el edificio físico, jardines, canchas, cada uno de los salones y todo el mobiliario e instrumental que se encuentre dentro de los mismos. Cualquier alumno que maltrate o destruya algún elemento de las instalaciones ya sea de forma intencional o por negligencia comprobada, deberá reponerlo a la brevedad o pagar los costos de reparación tan pronto le sea requerido. El alumno es responsable del uso y cuidado de los espacios y materiales de aprendizaje (pupitre, casillero y demás útiles escolares). El derecho y el uso es para todos, que lo mantengan organizado y limpio.

Circuito cerrado CCTV

Con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los alumnos, personal docente, administrativo y visitantes, así como proteger las instalaciones escolares, la institución cuenta con un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).

Este sistema opera de manera continua durante el horario escolar y está ubicado en áreas comunes como pasillos, patios, entradas, salidas y espacios compartidos, sin invadir la privacidad de baños ni vestidores.

Las imágenes y grabaciones obtenidas a través del CCTV son confidenciales y de uso exclusivo de la Dirección Escolar. Sólo podrán ser revisadas por personal autorizado o por autoridades competentes en caso de ser necesario.

El uso del sistema se rige bajo los principios de legalidad, confidencialidad y respeto a la privacidad y su propósito es únicamente preventivo y de seguridad.

Uso de Imágenes y Videos:

La institución podrá tomar fotografías y videos de los alumnos durante actividades escolares, eventos especiales y clases cotidianas. Dicho material será utilizado exclusivamente con fines de difusión institucional, incluyendo redes sociales oficiales y otros medios de comunicación como parte de estrategias de publicidad y retroalimentación hacia los padres de familia. El uso de estas imágenes se realizará respetando la dignidad e integridad de los menores, y conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos personales.

Comportamiento del alumno dentro de la escuela.

El alumno deberá mantener un comportamiento adecuado en cuatro momentos específicos siempre y en todo lugar de manera especial:

En los honores a la Bandera. - deberá guardar el debido respeto a nuestros símbolos patrios participando activamente en la celebración patria, ya sea en su conducción, saludo o mediante la entonación en el toque de bandera y el himno nacional. De no ser así, podrá ser sancionado con un reporte.

En el horario de clases. - deberá permanecer dentro de los salones o en los recesos en forma disciplinada y respetuosa. En circunstancias especiales y si el maestro así lo decide podrá tomar la clase fuera del aula conservando la misma disciplina y buen comportamiento.

Está prohibido por disposición oficial la introducción de teléfonos celulares, reloj inteligente o dispositivos electrónicos, si el alumno, los tuviese a la vista, los deberá entregar a la autoridad educativa que lo solicite que únicamente al padre de familia o tutor en reunión personal con el padre o madre de familia que podrá ser en el tiempo y forma de la dirección del Colegio lo determine.

El Colegio ALBERT EINSTEIN **NO** se hace responsable por la pérdida de cualquiera de estos objetos ni realizará investigación alguna para su localización. Por ningún motivo el alumno podrá ingresar o consumir alimentos de cualquier tipo en las aulas sólo podrá ingresar con agua natural, si el maestro así lo permite y con las precauciones debidas. De no obedecer de esta forma, el alumno será sancionado por el maestro y de ser reiterativo se realizará un reporte correspondiente.

En las visitas extracurriculares. - serán siempre programadas en la planeación de cada maestro, autorizadas por la dirección y con el permiso por cada uno de los padres de familia de los alumnos que asistan. Los alumnos deberán tener un comportamiento correcto, ya que durante estas visitas representan al Colegio ALBERT EINSTEIN. Si su comportamiento no es el adecuado la próxima vez no asistirá a las actividades extracurriculares. Por considerarse que las salidas son una extensión de la escuela, en caso de presentarse algún problema actitudinal se aplicará lo indicado en el reglamento.

Durante su receso de clases. - cuando se encuentren en su receso, los alumnos podrán realizar todas las actividades correspondientes al mismo y deberán:

- Respetar a sus compañeros, evitar el uso de actividades y/o palabras ofensivas.
- Respetar las instalaciones.
- Depositar la basura en su lugar.
- Dejar limpio el área del receso.
- Respetar las guardias de maestros.

El Colegio ALBERT EINSTEIN es una institución libre de Bullying por lo que la convivencia pacífica es una prioridad en todo momento y espacio en el que se realicen las actividades educativas, quedando estrictamente prohibidas las manifestaciones de violencia de cualquier tipo, las que serán consideradas como faltas muy graves.

Somos una institución de **cero tolerancia al Bullying**, así como un Colegio que implementa la inclusión a los niños con discapacidad y/o capacidades diferentes, enseñemos a nuestros hijos que “El respeto al derecho ajeno es la paz”.

En caso de que algún alumno presente esta falta, se hará un reporte necesario para el Colegio ALBERT EINSTEIN tome las medidas disciplinarias adecuadas y en forma conjunta con los padres de familia, de acuerdo a la reglamentación marcada por las autoridades educativas competentes y que se aceptan al firmar el presente documento.

En el Colegio ALBERT EINSTEIN, se autoriza sin condición alguna el operativo mochila segura, como un medio específico de prevención de incidentes que atenten contra la vida, integridad, moral y seguridad de las personas que conforman la comunidad educativa, quedando reservada para las autoridades del Colegio, todo lo respectivo a su planeación, implementación, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del mismo.

El alumno se deberá dirigir a los directivos, maestros, personal administrativo y personal de intendencia con respeto que se merecen y aceptando que cualquiera de ellos le podrá llamar la atención en caso de que se estén ocasionando problemas o realizando alguna actividad incorrecta, de acuerdo con los principios de este reglamento.

La coherencia con la norma anterior, los padres de familia se dirigirán con respeto a las autoridades educativas y demás personas que se integran en el personal del Colegio ALBERT EINSTEIN, quedando prohibido toda acción u omisión que atente a la dignidad de los mismos. En caso de ocurrir una falta de respeto por parte de los

padres de familia o personas encargadas de los alumnos, este hecho se asentará en su expediente y podrá tomarse en cuenta como un impedimento suficiente para la reinscripción del alumno al siguiente ciclo escolar.

El uso por parte de los padres de familia, de la violencia física, verbal o de cualquier otro tipo, en contra de las autoridades académicas del colegio ALBERT EINSTEIN, es totalmente inaceptable e injustificado y será motivo suficiente para rescisión inmediata del contrato de presentación del servicio educativo.

Comportamiento en comunidades virtuales.

Las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, Snapchat, etc., es exclusivo para mayores de 18 años, por lo que es responsabilidad absoluta de los padres de familia el uso y comportamiento de sus hijos en las mismas. Dentro de la institución queda absolutamente prohibido abrir cuenta de cualquier tipo de red social.

El uso y contenido que publiquen los alumnos en cuentas personales queda bajo supervisión y control de los padres de familia y tutores, el Colegio ALBERT EINSTEIN no se hace responsable por el mal uso que se le haga a los mismos. El Colegio ALBERT EINSTEIN se reserva el derecho de la toma de decisiones necesarias para preservar la sana convivencia escolar, entre los alumnos que se vieron afectados por el uso inapropiado de las redes sociales, delegando a los padres de familia la responsabilidad principal.

Comportamiento de los padres de familia en las comunidades virtuales.

Es de suma importancia comunicarse con respeto, atención y sin palabras altisonantes hacia los demás, por lo cual, si existe alguna inconformidad problemática, queja, etc., de cualquier situación, deberá dirigirse directamente con la institución para resolverlo apropiadamente, de no ser así se le solicitará buscar una comunidad educativa que se ajuste a sus necesidades familiares, buscando el bien mayor y común de nuestra sociedad educativa.

Actos de indisciplina escolar.

De conformidad a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública en materia de convivencia escolar y sobre la aplicación de reglas de conducta en actos de indisciplina, el presente reglamento de convivencia establece una clasificación de faltas a la disciplina escolar con sus respectivas consecuencias.

Se consideran faltas importantes de disciplina escolar, que el alumno:

- I. No preste atención al maestro y a sus actividades escolares.
- II. Realice juegos y actividades en el salón de clases no permitidos por el maestro.
- III. Se dirija a otro alumno de forma irrespetuosa.
- IV. Distribuya propaganda de cualquier tipo sin autorización del director del Colegio ALBERT EINSTEIN.
- V. Realice actividades de compraventa de cualquier bien o servicio sin autorización del director del Colegio ALBERT EINSTEIN.
- VI. Introduzca juguetes, artículo de recreación o de tipo lúdico sin autorización de la dirección del Colegio ALBERT EINSTEIN.
- VII. Realice o promueva actividades a nombre del Colegio ALBERT EINSTEIN sin la debida autorización de la autoridad escolar.
- VIII. Porte o exhiba mediante cualquier imagen o registro, los emblemas, símbolos, uniformes, lemas, etc. del colegio ALBERT EINSTEIN en cualquier medio de comunicación o difusión masiva distinto a los medios de la institución.
- IX. Utiliza teléfonos celulares o dispositivos electrónicos sin autorización.

- X. Ocasiones con o sin intención, daños y perjuicios a los materiales, las instalaciones y bienes del plantel escolar, de los alumnos o del personal.
- XI. Utilice en forma inadecuada los equipos, materiales, recursos didácticos y servicios de la escuela.

En estos casos el alumno llevará una notificación escrita del acto de indisciplina y/o reporte en el que se hará constar de forma en la que se compromete a no volver a faltar, así como se indicará la forma en la que se procederá a la reparación del daño en los casos que fuese necesario. Esta notificación deberá firmarla el padre de familia o tutor y el director.

Se considera falta de disciplina grave que el alumno:

- I. Realice actos que lesionen perjudique las actividades educativas.
- II. Cometa actos en contra de la moral y las buenas costumbres, en el interior y alrededores de la escuela.
- III. Utiliza el lenguaje soez, indecente o vulgar para referirse a cualquier persona y agredirla verbalmente.
- IV. Manifiesta actitudes o trato alguno de noviazgo o relación parecida, dentro de la institución educativa y sus alrededores.
- V. Desobedezca o falta el respeto al personal escolar.
- VI. Abandona el salón o la escuela sin consentimiento y autorización del maestro y autoridad escolar.
- VII. Planificó participe en el abandono del plantel de más de 2 alumnos sin autorización.
- VIII. Sea impuntual o falta reiterativamente a su horario escolar y a las actividades escolares que convoque el Colegio ALBERT EINSTEIN.

En estos casos, el alumno llevará además de la notificación escrita del acto o en disciplina, un citatorio al padre de familia o tutor para que entrevistándose con el director se establezcan tareas de concientización que realizará el alumno además de asentar en una carta compromiso cuáles acciones llevarán a cabo el alumno, los padres de familia o tutores y que la disciplina se corrija.

Se consideran faltas disciplinarias muy graves que el alumno:

- I. Agreda el personal escolar o cualquier persona, por cualquier medio o motivo.
- II. Lleve a cabo acoso escolar, físico, verbal psicológico, sexual, exclusión social y cibernético en contra de sus compañeros.
- III. Se asocia con otros compañeros para llevar a cabo acoso escolar.
- IV. Causa participe en disturbios o actos vandálicos que afectan el servicio educativo, así como la destrucción total o parcial de las instalaciones, mobiliario y equipo de la escuela.
- V. Porte o use en la escuela cualquier instrumento considerado arma blanca o de fuego, dispositivo o artefacto peligroso prohibido por la ley.
- VI. Porte, consuma, venda o regale en el plantel escolar cualquier tipo de sustancias tóxicas que no se justifiquen en una receta médica con su registro de cédula.
- VII. Porte, consuma, venda o regale material de cualquier tipo con contenido pornográfico.
- VIII. Sustraiga, se apodere, destruya o dañe intencionalmente bienes y documentación perteneciente a la escuela, al personal escolar y al alumno o cualquier integrante de la comunidad escolar.
- IX. Altero falsifique la firma del padre de familia o tutor en cualquier comunicado institucional.
- X. Falsifique o altere, por cualquier medio, físico o electrónico, cualquier documento oficial.

En estos casos se registrará la indisciplina del alumno por escrito en la Bitácora, es obligación de los padres o tutores revisar y firmar la bitácora, como constancia de enterarse del comportamiento de su hijo(a) y de seguimiento que se le brinde, Esta medida sustenta en derecho y deber de los padres de participar activamente en la formación académica y formativa de sus hijos, conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Serán citados los padres de familia o tutores para promover alguna de las

siguientes medidas a consideración del Colegio ALBERT EINSTEIN y que podrán ser: cambio de grupo, condicionamiento del derecho a asistir a eventos especiales y/o la suspensión del servicio educativo presencial con las respectivas actividades del aprendizaje en casa temporal o definitiva. En estos casos, se asentará en el registro disciplinario, la forma específica en la que el alumno se compromete a reparar el daño causado.

Permisos para salir del salón

El alumno obtiene el permiso de salir al baño durante el horario de clase sólo con el pase de salida correspondiente que se entrega su maestro.

De igual forma el alumno tiene permiso de no asistir a alguna clase por circunstancias especiales, tales como la enfermedad, actividades académicas y extraescolares, trabajo especial asignado por algún maestro, etc. Este permiso lo deberá otorgar por escrito el maestro, enfermera o autoridad correspondiente.

Si el padre de familia o tutor requiere que su hijo salga del plantel en el horario escolar deberá solicitar el permiso correspondiente en control escolar para que el alumno reciba un pase de salida que deberá estar firmado por su profesor y será entregado en vigilancia.

Se considera una falta grave que el alumno se ha sorprendido fuera del salón u horario de clase, sin el pase de salida correspondiente, como consecuencia el alumno tendrá falta injustificada y deberá incorporarse a su grupo, queda registrada esta disciplina en su expediente. Si esta falta fuera reiterada levantará un reporte en donde se informará a sus padres o tutores la conducta del alumno y cuáles son las consecuencias de la misma.

Faltas de asistencia y su justificación

En el caso de que el alumno no asista al Colegio ALBERT EINSTEIN por enfermedad el padre de familia o tutor deberá enviar un correo electrónico, con el respectivo justificante al día siguiente en su inasistencia, firmado por su padre de familia o tutor y acompañado de la constancia del médico donde especifique las circunstancias por las cual no fue posible asistir a clase, los días de reposo indicados y el diagnóstico final. En estos casos el alumno no se le quitará su registro de falta, pero se le dará la oportunidad de entregar los trabajos realizados en el aula y de hacer el examen de ser necesario.

Esta justificación le servirá para que los maestros le tomen en cuenta tareas, trabajos, etc. Y no lo perjudiquen en su evaluación, pero no para evitar que esta falta se le considere en su registro de asistencia ya que la escuela imparte un sistema escolarizado de clases.

El alumno que no pueda asistir por cualquier otra circunstancia fuera del mencionado en el primer punto de este capítulo no se les podrá justificar la falta y se verá afectado en el porcentaje de su calificación.

Evaluaciones y exámenes

De acuerdo al sistema de evaluación continua que lleva a cabo el Colegio ALBERT EINSTEIN es obligación del alumno el entregar en tiempo y forma todos los trabajos requeridos para acreditar la materia y presentarse a realizar los exámenes correspondientes en cada período. Sólo se podrá aplicar exámenes posteriores a la fecha programada por motivos de enfermedad con justificante correspondiente.

Es responsabilidad de los padres y tutores, verificar las fechas y horas de los exámenes parciales, finales y extraordinarios, para que el alumno pueda presentarse de acuerdo al calendario de los mismos, en el caso de

presentar el examen por alguna causa de distinta a enfermedad, el padre de familia, presentara una carta de motivos en la que solicite la aplicación extemporánea de exámenes, lo que será resuelto por las coordinaciones y direcciones correspondientes; en caso de aprobarse la calificación obtenida será como máximo del 80% del valor ordinario.

En caso de que el alumno no se presente a un examen parcial o final y no tenga ningún justificante médico o autorización de aplicación extemporánea, perderá los puntos correspondientes al examen, conservando los que correspondan a las demás actividades de aprendizaje de la evaluación procesual.

Los eventos artísticos serán parte para la evaluación de cada trimestre según la ponderación de las clases de baile, música y otras, por lo cual será indispensable que el alumno participe en las actividades propuestas. En caso de no participar y no contar con justificante médico se evaluará según la rúbrica de la evaluación con los porcentajes correspondientes. El registro para el evento de fin de curso se deberá de realizar en la fecha establecida, en caso de agregarse posteriormente ya no se considera para la evaluación.

Se considera una falta grave, cualquier falta de honestidad al contestar un examen y a consecuencia será la pérdida de su derecho a su presentación y evaluación.

Participación de los padres de familia o tutores

Debido a que la obligación de educar a los alumnos es primeramente de los padres de familia o tutores, es indispensable que estos estén en constante comunicación con el Colegio ALBERT EINSTEIN al fin de conocer la situación de los mismos en contacto directo por medio de una cita.

Es obligatoria la participación de los padres de familia en la patrulla escolar, ya que esto brinda mayor seguridad para los alumnos.

Para el Colegio ALBERT EINSTEIN la atención a los padres de familia es fundamental y personalizada; con el fin de ofrecer calidad en el servicio, es indispensable solicitar una cita en el departamento de control escolar y/o asistencia de dirección, mediante llamada telefónica o de forma presencial.

Los padres de familia o tutores colaboran con el Colegio ALBERT EINSTEIN para que la salud de su hijo y la de las personas con quienes convive, estén libres de consumo de sustancias tóxicas; por esto, aceptarán la práctica de exámenes médicos para la detección de consumo de estas sustancias, mismo que podrán ser en cualquier momento del ciclo escolar y sin previo aviso alguno. Aceptan incondicionalmente que en caso de que el resultado del examen reflejara un resultado positivo en su hijo, procederán a la suspensión definitiva del servicio educativo.

Es obligación de los padres de familia o tutores asistir a:

- a) las escuelas para padres; particularmente, en el caso de que sus hijos se encuentran en proceso de acompañamiento psicopedagógico.
- b) En las reuniones programadas para recibir los resultados de las evaluaciones.
- c) Los citatorios que realice la coordinación de disciplina basados en los reportes de los maestros sobre el aprovechamiento comportamiento de sus hijos.
- d) Las reuniones convocadas por la asociación de padres de familia, foros y escuela para padres, así como las reuniones extraordinarias, etc.

Es responsabilidad de los padres de familia presentar las constancias y certificados médicos que acrediten la salud de los alumnos una vez que realizado un filtro sanitario que recomienda la intervención de un profesional médico (pediculosis, afecciones dérmicas, o cualquier enfermedad infectocontagiosa). Sin contar con esta alta médica y/o recomendaciones, el acceso del alumno al Colegio ALBERT EINSTEIN queda restringido para cuidado de su salud personal y de la comunidad educativa.

Ya que el objetivo principal del Colegio ALBERT EINSTEIN es formar alumnos convencidos de manejar los valores universales, principalmente el de la responsabilidad, la honestidad, y el respeto, se realizará un seguimiento al alumno que presente constantes faltas a seguir de dialogar con sus padres de familia o tutores y buscar soluciones, con el apoyo del gabinete psicopedagógico del Colegio ALBERT EINSTEIN, ya que la educación es una labor conjunta.

El calendario escolar es de 195 días, que requiere el 80% de asistencias como requisito para acreditar el grado escolar y se permite el 20% de faltas como máximo, ya sean justificadas o injustificadas. Es obligación de los padres de familia o tutores dar cumplimiento y seguimiento a la asistencia responsable de su hijo al Colegio ALBERT EINSTEIN.

Para fomentar el valor de la responsabilidad, no está permitido recibir tareas, Materiales, comida o dinero olvidados en casa por lo que los padres de familia o tutores se abstendrán de solicitar una excepción a esta regla. Para poder tener el servicio de comedor, es indispensable portar su credencial vigente, en caso de no portarla o de no tener pagado sus alimentos, es responsabilidad de los papás o tutores proveer los alimentos para su receso.

Ningún padre de familia, familiar o tutor del alumno, podrá estar en el plantel sin una autorización previa por parte de dirección. Las instalaciones de cafetería, salones, patio cívico, juegos etcétera son para uso de los alumnos del Colegio ALBERT EINSTEIN. En caso de alguna persona ajena al Colegio ALBERT EINSTEIN se encuentra en estas áreas sin previa cita, se le hará una invitación por parte de prefectura para retirarse de las instalaciones, sí esta acción vuelve suscitarse, una llamada de atención por escrito y si reincidiera se le canalizará a dirección.

Si se solicita por parte de gabinete psicopedagógico, coordinaciones o dirección el asistir a alguna terapia externa, clases de regularización o cualquier otra observación deberán de apoyar a su hijo con lo que se le pida, de lo contrario su inscripción al siguiente ciclo podrá ser condicionada o no otorgada.

La atención a niños con servicio de guardería, preescolar o primaria que presenten barreras de aprendizaje BAP, trastornos de conducta, discapacidad tipificada como moderada, leve o severa y/o que requieren atención especializada para potenciar el proceso de enseñanza, previa la solicitud del maestro de grupo y valoración por parte del gabinete psicopedagógico **deberán ser acompañados por monitor** (en clases presenciales durante la jornada escolar, así como las adecuaciones necesarias)

Los padres de los alumnos que se encuentran en seguimiento conductual o emocional en el área de gabinete psicopedagógico deberán de asistir a todas las reuniones que se tienen contempladas en el programa escuela, dichas asistencia se tendrán que registrar en la bitácora de dicho departamento.

El seguimiento externo de cualquier terapia, clase extracurricular y medicamentos no podrá ser suspendido por los padres de familia, se necesita contar con el alta de la terapeuta o de la maestra que imparta la clase externa; sí es suspendido por los padres de familia el alumno deberá de tomar sus clases de casa hasta que retome los acuerdos que se hayan estipulado para el mejoramiento del mismo.

Si algún padre de familia o tutor le falta el respeto a cualquier integrante de la comunidad infringiendo los valores y principios institucionales se les dará una advertencia invitándolos a comportarse según los lineamientos que marca la institución, si se reincide se restringirá el acceso a dicho padre de familia o tutor y se le invitará a cambiar el ambiente escolar para su hijo, por lo cual no podrá reinscribir para el siguiente ciclo escolar.

Festejos de cumpleaños

En lo que respecta a cumpleaños, el padre de familia deberá apegarse a los siguientes términos:

- a) en caso de traer pastel para compartir con el grupo, se pide este en porciones individuales (cup caces, donas, muffins, etc.) Todo envuelto de forma individual.
- b) No se permiten las velas de cumpleaños, ni ninguno utensilio adicional.
- c) Las bebidas autorizadas son leche, jugo en porciones individuales, y están prohibidas todas las bebidas gaseosas o energéticas.
- d) No se permiten piñatas, ni la partición de bolos, recuerdos, juguetes o cualquier otro artículo que presente una distracción para los alumnos.
- e) Queda prohibido el ingreso de alimentos distintos a pastel y gelatina en los cumpleaños como la pizza, hamburguesas, etc.
- f) El ingreso de los alimentos autorizados para el festejo de cumpleaños deberá entregarse en control escolar para el acceso de primaria y preescolar.
- g) No se admiten festejos sin previa agenda.
- h) Los profesores no tomarán fotografías de los cumpleañoseros.

Situaciones imprevistas

Cualquier situación que no se encuentre especificada en el presente reglamento de convivencia será resuelto por las autoridades del Colegio ALBERT EINSTEIN, fundamentándose en los lineamientos que establece la Secretaría de Educación Pública y además instancias legales, pero sobre todo con el sentido común que busque como objetivo principal el beneficio del alumno.

La seguridad pública de las inmediaciones del Colegio es responsabilidad compartida con la comunidad escolar, por lo cual, los padres de familia contribuyen con el pago mensual de una cuota por concepto de seguridad exterior que proporciona la vigilancia de las personas y de sus vehículos.

Protocolo que sigue la institución en caso de niños abandonados en la escuela después de las 6:00 p.m., protocolo de atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de delito y en condiciones de vulnerabilidad)

Información proporcionada por Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes / Unidad de Mediación / Américas #599, tel. 3330308282 ext. 48222 y 48223 pertenece a DIF Jalisco.

- 1- Elaboración de un acta circunstanciada del hecho como evidencia y protección.
- 2- La institución educativa no tiene la facultad de permitir la salida del menor de las instalaciones, a su vez no se permite la entrega a personas que no estén autorizadas para recogerlo, llevarlo o enviarlo del Colegio a casa.
- 3- Hacer del conocimiento al procurador la situación del pequeño vía correo electrónico u oficio para que quede constancia del hecho y/o "notificar a seguridad para enviar al menor a DIF".

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

3.- DATOS IMPORTANTES PARA PAGOS:

El Colegio ALBERT EINSTEIN es una institución privada, que no recibe subsidio económico ni del gobierno, ni de ninguna empresa privada; por lo que solo sus aportaciones económicas realizadas en tiempo y forma nos permitirán dar continuidad al trabajo educativo que se realiza con sus hijos.

Las cuotas a continuación descritas son de carácter obligatorio para todos aquellos alumnos que desean ingresar al Colegio ALBERT EINSTEIN.

INSCRIPCIÓN ciclo 2025-2026

Preescolar. \$2000.00

Primaria \$2,500.00

Al realizar el pago usted:

- a) Está garantizando el lugar de su hijo en la Institución para el ciclo escolar 2025-2026
- b) Está aceptando el costo total de las cuotas
- c) Estará adquiriendo un seguro contra accidentes escolares con un costo anual de \$250.00 y \$100.00 coaseguro o deducible, con un tabulador de cobertura según el accidente.

REINSCRIPCIÓN

El periodo de reinscripción para el ciclo escolar 2025-2026 es a más tardar durante el mes de febrero del 2026. Por lo que a partir del día 28 de febrero, en caso de no realizar el trámite y pagos correspondientes se perderá el derecho de reinscripción, los costos son \$2000 preescolar y \$2500 para primaria.

La reinscripción asegura el lugar en el Colegio, sin embargo, por diversas causas pudiera existir un cambio de grupo.

ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL

Para que el alumno se dado de alta en el sistema de Control Escolar y aparezca en listas, una vez realizada la Inscripción, es indispensable la entrega de documentación completa en el área correspondiente:

Al ingresar el alta del menor a la institución, los padres deberán llenar ficha de registro con un historial clínico, proporcionando datos de gestación, nacimiento y desarrollo, en caso de sufrir alguna enfermedad crónica, discapacidad, retraso en el desarrollo o ser alérgico a algún alimento lo deberá respaldar con un expediente médico que certifique el padecimiento y/o diagnóstico expedido por especialista con copia a supervisión para adecuaciones curriculares. A su vez se deberá proporcionar:

- a) Original y copia del acta de nacimiento
- b) Curp una copia fotostática.
- c) 3 fotografías a color infantil
- d) Calificaciones oficiales 1 copia fotostática (con membrete de la escuela anterior y ciclo escolar)
- e) INE 1 copia fotostática de padre y madre
- f) Comprobante de domicilio 1 copia
- g) Cartilla de vacunación 1 copia
- h) Carta de "No adeudo" de la escuela en que terminó el ciclo escolar.
(en caso de modificación de cualquier documento actualizar a la brevedad).

COLEGIATURA

1.- Usted tiene los primeros diez días de cada mes para realizar el pago de colegiatura. Para transferencia bancaria el último día es el 09 de cada mes (las transferencias que realice por un monto incorrecto, serán devueltas). El día 11 de cada mes, se generará un cargo de \$360.00 (20%)

- a) En transferencias, solo se pueden pagar las mensualidades de colegiatura, no se pueden transferir cuotas de seguridad, extracurriculares, pagos de comedor, pagos de eventos, etc.
- b) El pago de colegiaturas es de 12 meses de agosto 2025 a julio 2026.

2.- El incumplimiento de la obligación de pago de tres meses de colegiatura, o en su caso la omisión de pagos pactados con la Institución por padres de familia o tutores, libera al Colegio ALBERT EINSTEIN, prestador de servicios educativos, la obligación de continuar con la prestación del servicio. Es importante mencionar que los alumnos que no se encuentren al corriente de sus pagos, no tendrán derecho a ser evaluados. El proveedor de servicios educativos informará con 15 días hábiles de anticipación por escrito al padre de familia o tutor del incumplimiento que presente en su obligación de pago y que el mismo es causal de suspensión de servicios para que sea subsanado al 100% del pago correspondiente. Al no estar al corriente con sus pagos, se incluirán 20% de recargos por gastos de cobranza.

3.- Una vez excedidos los 2 meses de adeudo usted deberá de liquidar el total, no se aceptan pagos parciales, En caso de suspenderse el servicio por adeudo de colegiaturas, el mismo será restablecido 24 hrs. posteriores a que se refleje el pago total en nuestro sistema, con previo aviso de su parte.

4.- En caso de que se produzcan cambios en los salarios mínimos, cambios drásticos en la situación económica del país, o se autorice grabar los servicios educativos con la ley del impuesto al valor agregado, dichos cambios podrán repercutir al monto de la colegiatura estipulada en este ciclo escolar 2025-2026.

5.- El Colegio tiene el compromiso de tener el personal, la plataforma, y las estrategias necesarias para lograr la culminación de los estudios de sus hijos, pese a cualquier cese de actividades dentro del plantel por disposición de salubridad o cualquier otra dependencia del gobierno; por lo que no existirá motivo alguno que lo libere de su responsabilidad y compromiso de realizar pagos en tiempo y forma. Nos regimos por el calendario escolar de SEJ.

6.- El Colegio se reserva el derecho de modificar sus cuotas del siguiente ciclo escolar con previa notificación a la Asociación de Padres de Familia, antes de la fecha de las inscripciones en febrero 2026 del siguiente ciclo escolar.

Preescolar colegiatura \$1,650.00

Primaria colegiatura \$1,800.00

Notas:

1.- **Transferencia Bancaria** (solo de colegiaturas) en caso de realizar su pago por transferencia bancaria este tendrá que ser por la cantidad correcta para que pueda ser aplicado. De lo contrario el Sistema no permitirá su captura. En la transferencia deberá mencionar nombre completo del alumno y tendrá que enviar dicho movimiento al momento de ser generado al correo: facturación@alberteinsteinonala.com, si desea factura de dicho movimiento, es necesario indicarlo en el correo mencionado.

2.- **Facturación:** Es importante enviar su constancia de situación fiscal actualizada y CURP del alumno al correo: cedulafiscal@colegioalberteinsteinonala.com, para poder timbrar su factura. Si su pago es en caja, en caso de requerir factura solicitarla al momento, ya que no se facturan mensualidades atrasadas.

No hay re facturación después del día último del mes en que se realizó el pago, favor de enviar el correo de notificación al momento de efectuar la transferencia y revisar datos de su factura. Para el cierre contable anual, tendrá hasta el 14 de diciembre del 2025 para aclaraciones. Después de dicha fecha, la facturación será con el año 2026.

3.- Es importante que siga estos pasos, de lo contrario no podremos rastrear ni registrar su pago y contará como no realizado y por lo tanto no se facturará posteriormente.

4.- **Importante:** Favor de exigir su recibo en cualquier pago, ya que este es su comprobante para futuras aclaraciones. Favor de revisar su recibo y/o factura para cualquier cambio, de lo contrario no se aceptan reclamaciones posteriores.

Favor de conservar su recibo y/o comprobante de pago, porque no hay reimpresión. En caso de haberlos extraviado no se entregará material sin excepción alguna.

La colegiatura vence el día 10 de cada mes. Para darle un mejor servicio y evitar aglomeraciones puede pagar a partir del día primero.

Horario de caja de 8:00 a.m. a 2:00 pm

BECA

Para obtener el beneficio de alguna Beca, deberá respetar los procesos administrativos en tiempo y forma como lo establezca la Institución. Una vez obtenido el beneficio, los padres de familia o tutores deberán comprometerse a respetar los lineamientos y reglamento-manual de convivencia, en caso de no llevarse a cabo y manejarse de forma irrespetuosa e intransigente con el personal, perderá dichos beneficios de manera irrevocable.

Es indispensable pagar la mensualidad puntualmente antes del día 10 de cada mes.

PAGOS OPERATIVOS Y DE LOGÍSTICA

El pago de estas cuotas es obligatorio y buscan mantener la calidad y el control que garantice el buen funcionamiento en los procesos del Colegio.

- Pago anual Seguro de Accidentes \$ 250.00
- Costo de horario extendido por hora* \$25.00 (sin alimentos), con alimentos \$65, deberá pagarse al momento de recoger al alumno.
Horarios considerados como tiempo Extra de 7:00 a 8:00 a.m. y de 2:00 a 6:00 pm.
- Costo de horario Estancia por hora al mes (previo contratado sin alimentos) \$200.00
- Pago anual materiales preescolar \$500.00 (nota la lista de útiles es independiente)
- Pago anual materiales primaria \$500.00 (nota la lista de útiles es independiente)
- Eventos pago anual \$600.00 (eventos internos, todo evento fuera de las instalaciones tendrán un costo)
- Evaluación diagnóstica \$200.00
- Credencial del alumno y tutores \$80 cada una.

UNIFORME

Con el fin de apoyar la labor de formación en los alumnos, portaran el uniforme del Colegio ALBERT EINSTEIN Tonalá para las diversas actividades educativas formativas, deportivas y culturales.

Características del uniforme: revisar el apartado "Uniformes para niñas y niños" en página 3.

El niño deberá presentarse diariamente **perfectamente aseado** (higiene y baño diario, se sugiere talco en pies para clase de taekwondo) portando su **mochila con pertenencias completas** que incluya: útiles y libros, material de higiene, muda de ropa (estancia). El desaseo frecuente será causa de sanción verbal/escrita y/o suspensión. Deberá portar el **uniforme** indicado para cada día.

COMEDOR

Para el Colegio es un compromiso con el padre de familia, ofrecer alimentos frescos y de calidad, con el valor nutricional requerido para el sano desarrollo de nuestros alumnos.

Los alimentos son frescos y elaborados en el mismo día en que se sirven.

Costo del desayuno por día \$40.00

Costo del desayuno con pago mensual previo \$30.00

Costo de comida por día \$40.00
Costo de comida con pago mensual previo \$30.00

Costo de colación \$10.00

Notas:

- 1.- Es obligación del padre enterar al Colegio si su hijo es alérgico algún alimento, en cuyo caso deberá enviarle su propio alimento, ya que no podremos hacernos responsables de lo que su hijo consume.
- 2.- Para el mayor control de los gastos de su hijo, se hace obligatorio el uso de la credencial para las compras en el área de comedor.
- 3.- Es necesario que los alumnos vengan de casa con una botella con agua, la cual Debra de traer su nombre y grado, misma que podrá rellenar cada vez que lo necesite exclusivamente en sus recesos (es importante portar dicha botella ya que el Colegio no proporciona conos, ni vasos para proteger el ambiente).
- 4.- El Colegio invita a los padres de familia a realizar el esfuerzo para proveer y promover hábitos alimenticios saludables (evite consumir refrescos, exceso de azúcar y alimentos chatarra).
- 5.- Preescolar desayuna dentro de su salón o en área de comedor.
- 6.- El uso de desayuno y comidas no es obligatorio, usted podrá mandar el alimento desde casa si así lo desea, no nos hacemos responsables si este se descompone.
- 7.- También contamos con el servicio de “tiendita” en donde el alumno podrá adquirir, elegir y comprar diferentes productos después de su desayuno en su segundo receso.
- 8.- El menú de los alimentos que se proporciona, se publica en nuestra página de internet previo de mes que se vaya a consumir:
www.colegioalberteinsteinonala/menu
- 9.- El padre de familia deberá pagar los alimentos de manera mensual y anticipada, únicamente en caja del Colegio. No se podrán aceptar pagos de alimentos después del día 10 del mes en curso. Fuera de esta fecha el costo será de \$40 por día.
Si por alguna circunstancia el alumno no se presentara, en lo que se refiere a alimentos, no procede ningún reembolso de alimentos. Nota ya que el platillo se prepara en tiempo y forma, aunque no se aproveche.
- 10.- El servicio de “comida es exclusivo” para los alumnos que practican o toman alguna clase extracurricular, así como los niños de estancia vespertina, previamente contratado.
11. El alumno que no traiga desayuno, ni dinero en la credencia, es responsabilidad del padre de familia y no podremos brindar el servicio.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Para el Colegio ALBERT EINSTEIN es muy importante que sus alumnos tengan la oportunidad de desarrollarse de manera integral y que adquieran no solo habilidades académicas, estimular sus diferentes inteligencias múltiples:

- lógico-matemática,
- lingüística,
- interpersonal,
- intrapersonal,
- naturalista,
- cinético-corporal,
- musical,
- visual espacial

por esta razón ponemos a su disposición los siguientes talleres extracurriculares vespertinos para primaria:

- regularización,
- inglés,
- taekwondo,
- ballet clásico,
- ballet folclórico,
- club de tareas, etc.

la lista de talleres extracurriculares se encuentra en nuestra página:

www.colegioalberteinsteinonala/clasesextracurriculares

Para solicitar cupo disponible preguntar en coordinación escolar y realizar el pago correspondiente en caja. Si lo desea y hay espacio, su hijo podrá ingresar a más de un taller o disciplina que corresponda a su nivel.

La inscripción y duración de cada taller es trimestral, por lo que una vez elegidos no podrá cambiar o elegir uno diferente hasta el siguiente trimestre, siempre y cuando existan lugares.

Por ser horario extendido de 2:15 a 3:15 p.m. es necesario que el alumno tome un alimento ligero a la 1:00 pm, el cual puede ser proporcionado por los tutores o adquirir con nosotros una colación (porción de fruta con costo adicional de \$10 cada uno).

El alumno debe ser constante para permanecer y conservar su lugar en extracurricular, no tener faltas disciplinarias que pongan en riesgo su estancia y la de sus compañeros. Deberán respetar las áreas de cada disciplina y mantener un comportamiento adecuado. En caso de ser acreedor a un reporte* por indisciplina la coordinación determinará si se le da pausa el tiempo que considere necesario y a su reincorporación tendrá que presentar su seguimiento psicoterapéutico.

No hay reposición de clases, ni cancelaciones ni reembolsos.

Los alumnos que pagan su clase extracurricular no pagan tiempo extendido, hasta después de su horario de salida de clases que es 3:15 pm, si excedieran el tiempo de tolerancia.

Durante el ciclo habrá una exhibición pública y/o evaluación de los avances obtenidos de los alumnos.

LIBROS DE TEXTO, MATERIALES DIDACTICOS Y PAPELERIA

Con la finalidad de brindarle mejor servicio y buscando favorecer la economía de nuestras familias, El Colegio ALBERT EINSTEIN pone a su disposición la venta de los materiales de papelería, libros de texto y materiales didácticos que su hijo necesitara durante el ciclo escolar.

NO es obligatorio que adquiera con nosotros dichos materiales.

Nota: en caso de que usted decida adquirir los materiales de papelería fuera de la institución podrá consultarlo en nuestra página, en:

www.colegioalberteinsteinonala.com/listas-de-utiles

(también enviados por WhatsApp al cierre de cada ciclo escolar)

CREDECIAL

Nuestra credencial tiene diferentes funciones y servicios,

Credencial del alumno.

- 1.- Como identificación del alumno
2. Registro de su ingreso y salida
- 3.- Monedero electrónico para el área de comedor – registro de alimentos.

Credencial de papás y/o tutores

Para recoger a los alumnos, será necesario que el padre de familia o tutor adquiera una por cada persona que tenga autorizada para recoger al alumno. Si no la trae físicamente deberá pasar a control Escolar por pase de salida provisional mientras se solicita una reposición (ya que será válido solo por esa ocasión).

Por ningún motivo se entregará el niño a personas No autorizadas, o bajo influencia de alcohol y/o fármacos, o menores de edad. Tome precaución y autorice a las personas que usted considere pertinentes (anexar Identificación, 2 fotografías, e información para su localización)

Costo por credencial \$80.00 cada una.

Tramite de credenciales:

- 1.- Ser alumno de nuestra institución y haber pagado la cuota referente a la inscripción del ciclo.
- 2.- Llenado del formulario en Telegram con información del alumno y de los padres y/o tutores, así como de las personas autorizadas para recoger al menor.
- 3.- Pago de credencial para su recolección.
- 4.- Es obligatorio portarla diario tanto el alumno como los tutores y presentarla a la hora de la salida físicamente (no fotografía de celular). Ya que queda estrictamente prohibido el paso a personas sin identificación.
- 5.- En caso de extravió, reposición o una credencial nueva, solo deberá realizar el pago de la credencial nueva e indicar de cuál es la que se necesita reimpresión.

ASIGNACION DE GRUPOS

Cada ciclo escolar, los alumnos están sujetos a **cambio de grupo**, de acuerdo a las necesidades académicas, socioemocionales y de organización interna de la Institución. Avisando a los padres de familia previo a cada inicio de ciclo escolar.

Para evitar saturación de grupos, en el caso de las clases extracurriculares correspondiente a Ballet Clásico y Gimnasia-Cross kids, serán dirigidas a **niñas clase de Ballet clásico y a niños clase de Gimnasia**.

SALUD

Es responsabilidad del Padre o Tutor informar diariamente en filtro de ingreso pormenores de estado físico, anímico y de salud del menor; así mismo en caso de sufrir alguna incidencia, por ejemplo: (síntomas de enfermedad, fracturas, mordidas, caídas, golpes en la cabeza, quemaduras, etc.); así también realizar una revisión de su hijo en conjunto con el personal en el **filtro de ingreso y salida** registrando firma en bitácora de incidencias. Si durante su estadía el menor presentará síntomas de enfermedad se les notificará a los padres los cuales inmediatamente deberán recogerlo.

Todo niño **sospechoso de enfermedad infectocontagiosa será regresado** a su hogar. Pasado el periodo de contagio y desaparecida la enfermedad según dictamen médico, el niño será admitido (traer alta de doctor donde se indique que el niño pueda asistir al Colegio con los siguientes requisitos: Nombre del niño completo, diagnostico, días de reposo en casa; nombre, firma y cedula del médico) Nota: No se aceptaran justificantes de especialistas por parte de familiares.

Se negará el servicio a niños con **pediculosis** (piojos-liendres).

En caso de **sospecha de COVID** se solicita guardar la cuarentena establecida en los protocolos escolares, es de suma importancia se notifique de inmediato a la institución de cualquier síntoma asociado (enviar el alta de doctor para reintegrarse)

No se suministrará ningún medicamento, proporcionarlo antes de que el alumno ingrese a la institución. Y para asegurarnos del estado de salud del niño, se le solicitara cada año actualización del certificado médico, para tener el expediente del niño lo más certero posible.

DEVOLUCIONES

En sus pagos por concepto de inscripción o reinscripción se devolverá el 100% cuando se tramite dos meses antes del inicio del curso del ciclo en cuestión, pasado el plazo, no hay devolución.

En alimentos, credenciales y talleres extracurriculares, no hay devoluciones.

NOTA IMPORTANTE:

Es obligación del alumno y de los padres de familia o tutores tener conocimiento de este Reglamento- Manual de Convivencia y Guía Administrativa como parte de sus obligaciones adquiridas al inscribir al alumno, a fin de poder reclamar sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

La ignorancia de lo dispuesto por el Reglamento- Manual de convivencia, no excusa su cumplimiento.

Tonalá, Jalisco; a ____ del mes de _____ del año _____.

*COLEGIO ALBERT EINSTEIN
Av. Matatlán No. 536 C, Colonia Coyula, Tonalá Jalisco.
Tel. (33)3335.6699
www.colegioalberteinsteintonala.com*